



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CALIFICACIONES ALUMNOS INTERCAMBIO ACADEMICO 2C (EX-2020-321319-UNC-ME#FAUD)

VISTO:

La nota elevada por la Sra. Coordinadora de Asuntos Institucionales, Arq.**Silvina MOCCI** obrante en el expediente Nro. EX-2020-321319-UNC-ME#FAUD relativa a los informes de desempeño de los estudiantes de intercambio académico que cursaron en esta Casa de Estudios en el marco del convenio de movilidad estudiantil celebrado oportunamente con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral.;

Y CONSIDERANDO:

Que a través de este convenio esta Facultad recibió durante el segundo semestre de 2020 a estudiantes de la FADU-UNL.

Que los estudiantes asistieron y completaron satisfactoriamente con el cursado de asignaturas durante el segundo semestre del año 2020 en el marco del Programa de Movilidad Virtual.

Que profesores de las asignaturas a las que asistieron los estudiantes han dado cuenta del desempeño obtenido durante el cursado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Remitir a la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la U.N.L. las calificaciones obtenidas por los estudiantes de intercambio académico que cursaron y aprobaron en la FAUD UNC las asignaturas dictadas durante el segundo semestre de 2020 que a continuación se detallan:

Apellido y Nombres	DNI	Asignatura	Calificación
RUTZ, Williams	38.817.462	Gestión ambiental del paisaje	10 (diez)

LEDEZMA, Lautaro	41.861.142	Arquitectura de la vivienda	10 (diez)
FABRACCI, Paula Agustina	42.331.173	Arquitectura de la vivienda	10 (diez)
MINGO, Maximiliano	41.731.770	Gráfica Arquitectónica.	10 (diez)
RODRÍGUEZ, Néstor Gabriel	40.165.251	Gráfica Arquitectónica.	7 (siete)

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Coordinación de Asuntos Institucionales, Secretaria Académica de FADU UNL; dar cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

EB.